

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 215

LEGISLADORES

Nº **352**

PERÍODO LEGISLATIVO 2008-

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 241/08
DESIGNANDO REPRESENTANTE DEL BLOQUE ARI EN LA
COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE
SOLVENCIA SOCIAL (LEY PROVINCIAL N° 756).

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

01

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 241/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

At. 



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 AGO. 2008

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
[Empty box]	
352	MECA DE ENTRADA
N°	HS. M° S° FIRMA

VISTO Y CONSIDERANDO Que en la Resolución de Cámara N° 043/08 se designan a los Legisladores integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo de Solvencia Social, siendo la misma conformada por los Legisladores Roberto CROCIANELLI, Adrián FERNÁNDEZ, Mónica URQUIZA y Luis del Valle VELAZQUEZ.

Que por Resolución de Cámara N° 072/08 se autoriza la Licencia del Legislador Roberto CROCIANELLI a partir del día 29 de Mayo hasta el día 31/12/08.

Que en virtud de ello, el Presidente del Bloque ARI informa a la Comisión de Evaluación citada, que el Bloque de referencia será representado por el Legislador Fabio MARINELLO.

Que la presente se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO,

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE, en representación del Bloque A.R.I. en la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo de Solvencia Social - Ley Provincial N° 756 (Resolución de Cámara N° 043/08), al Legislador Fabio MARINELLO, de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

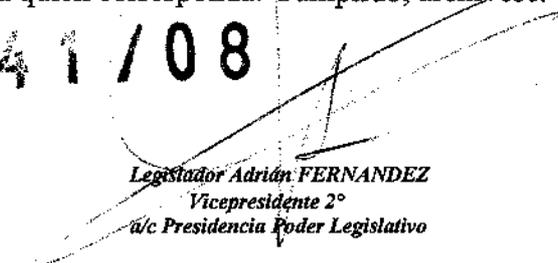
ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

241/08


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Gral. Presidencia


Legislaor Adrián FERNANDEZ
Vicepresidente 2°
w/c Presidencia Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



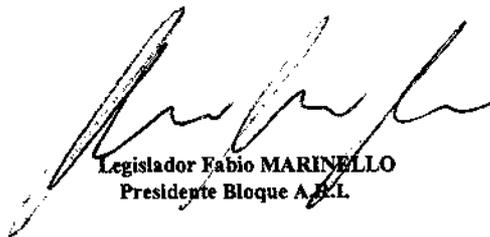
NOTA N° 081 /08.-
L: BLOQUE ARI

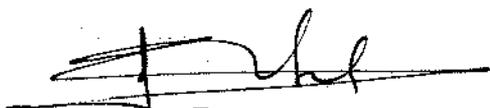
USHUAIA, 27 de agosto de 2008.-

SEÑORES LEGISLADORES
Dn. Adrián FERNANDEZ
Dña. Mónica URQUIZA
Dn. Luis del Valle VELAZQUEZ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a los señores Legisladores integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo de Solvencia Social (Resolución de Cámara N° 043/08), a los efectos de informarle que el suscripto reemplazará al Legislador representante del Bloque ARI (con Licencia hasta el 31/12/08) en la integración de la Comisión citada.

Atentamente,


Legislador Fabio MARINELLO
Presidente Bloque A.R.I.


STEFANIA
Comisionada

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

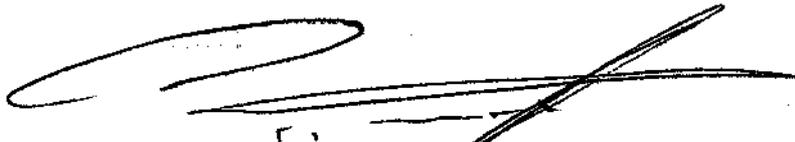
Artículo 1º.- Designar miembros integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo de Solvencia Social, creada por Ley provincial 756, a los señores legisladores Roberto Crocianelli, Adrián Fernández, Mónica Urquiza y Luis del Valle Velázquez.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 043 /08.-


MARTIN A. ENCHEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL


CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo